



ASUNTO: Aprobación del contrato programa de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., para el año 2026
Expte.: 2026/CPR_01/00006
ÓRGANO DECISORIO: Junta de Gobierno

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente 2026/CPR_01/00006 relativo a la aprobación del contrato programa de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. (en adelante SMTVA) para el año 2026, y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- La Concejalía de Turismo, Eventos y Marca Ciudad tiene entre sus competencias delegadas por decreto 5115, de 19 de junio de 2023, el "Desarrollo, promoción y gestión del turismo, equipamientos e infraestructuras turísticas", "Plan Estratégico de Turismo", "Marca Valladolid. Ciudad de turismo inteligente", "Valladolid Ciudad de Congresos. Turismo Empresarial, Profesional y Deportivo"..., que se desarrollan principalmente a través de la SMTVA.

2º.- La SMTVA forma parte del sector público local del Ayuntamiento de Valladolid, y percibe subvenciones para el funcionamiento de su actividad de acuerdo con los fines recogidos en sus estatutos, motivo por el cual ha elaborado el contrato programa a celebrar con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026.

3º.- Consta en el expediente, entre otros documentos justificativos de la subvención otorgada en el año 2025, el borrador del contrato programa elaborado por la SMTVA, así como los preceptivos informes jurídico y de fiscalización.

4º.- Según figura en la cláusula cuarta del contrato programa está prevista la concesión por el Ayuntamiento de Valladolid de una subvención nominativa, para el año 2026, de 7.600.000 €, contemplada en el vigente presupuesto municipal y en el Plan Operativo de Subvención correspondiente al año 2026.
El libramiento de fondos a favor de la SMTVA, según dicha cláusula cuarta, se realizará de la siguiente forma:

- Primer pago por importe de 4.560.000 € tras la firma del contrato programa.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno: 983 42 60 87
E-mail: setemc@ava.es

Página 1/3

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Fecha	22/07/2026 10:22:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGQFLY	Fecha	28/07/2026 13:41:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGQFLY	Página	1/4





- Segundo pago por importe de 3.040.000 € antes del 30 de septiembre de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De acuerdo con el artículo 44 de las Bases de ejecución del Presupuesto para el año 2026 se estipularán Contratos Programas con el Ayuntamiento de Valladolid o sus Organismos Autónomos, tanto para sus Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales, Consorcios y cualquier otro Ente dependiente o que participe el Ayuntamiento, que reciban subvenciones de explotación y de capital u otra aportación de naturaleza distinta con cargo a los Presupuestos Generales del Ayuntamiento.

Segundo.- El órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, ajustándose a la legalidad la presente propuesta que se somete a aprobación.

Por todo ello, examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Contrato Programa de la SMTVA con el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2026, el cual figura en el expediente como número 13, en pdf, y con la denominación: "13_ Contrato Programa 2026 SMTVA".

SEGUNDO: Aprobar y comprometer un gasto de 7.600.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria **09/432.1/449.02** del vigente presupuesto municipal a favor de la **SMTVA** con **CIF B-47638929** para hacer frente a los compromisos de gasto que la ejecución del contrato programa conlleva.

TERCERO: Proceder al reintegro de 1.500.000 €, como consecuencia de un anticipo de Tesorería aprobado a favor de dicha entidad por decreto 2026/1474, de 6 de marzo de 2026 y anotado en el concepto no presupuestario 10.053 "Anticipos y Préstamos a entidades del grupo", una vez se realice el primer pago a favor de la SMTVA por importe de 4.560.000 €

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Fecha	22/07/2026 10:22:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGEQFLY	Fecha	28/07/2026 13:41:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGEQFLY	Página	2/4





CUARTO: La justificación por parte de la SMTVA de la aportación realizada por el Ayuntamiento de Valladolid, se realizará mediante la presentación de la documentación exigida en la cláusula octava del citado contrato programa.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
 El Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad
 Carlos Pérez Vega

Visto Bueno y Conforme
 LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL
 DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Blanca Jiménez Cuadrillero

Plaza Mayor, 1
 47001 Valladolid
 Tfno: 983 42 60 87
 E-mail: setemc@ava.es

Página3/3

Código Seguro de Verificación	IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Fecha	22/07/2026 10:22:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TAJDAP4US6ZCBORCYPFCM	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGEQFLY	Fecha	28/07/2026 13:41:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGEQFLY	Página	3/4



Asunto: Contrato Programa con la Sociedad Mixta para el año 2026

Expediente: 2026/CPR_01/000006

Ayuntamiento de Valladolid
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión Ordinaria del día 28 de julio de 2026

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto del orden del día el presente asunto.

VºBº y cúmplase,
EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

Acordado y Certifico,
EL SECRETARIO DE LA JUNTA
Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGQFLY	Fecha	28/07/2026 13:41:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKJNLRK2WG7QEOVGQFLY	Página	4/4

